



Premio “Francisco Santolaya”

Bases aprobadas por Asamblea General de la SEPCyS

1. *Finalidad.* El Premio Francisco Santolaya pretende **ofrecer un reconocimiento a iniciativas, actuaciones o trayectorias de profesionales de la Psicología que ejerzan en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, o de instituciones centradas en el ejercicio de la Psicología Clínica y de la Salud.**
2. *Fundamentación.* Los valores que motivan el premio serán la excelencia en el ejercicio profesional, el compromiso con la fundamentación científica de la Psicología Clínica y de la Salud, las aportaciones y contribuciones a la visibilidad y conocimiento de la Psicología Clínica y de la Salud en la sociedad, las aportaciones y contribuciones a la gobernanza de la profesión que contribuyan a la integración y asentamiento de la profesión en la sociedad, la innovación y el avance de la Psicología Clínica y de Salud como disciplina, y los esfuerzos para promover la Justicia, la Solidaridad y los derechos humanos desde el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.
3. *Publicidad.* el Comité Ejecutivo anunciará la convocatoria del premio, junto con la convocatoria de las Jornadas de la Sociedad, procurando siempre que cuente con la debida antelación. El plazo de presentación de candidaturas coincidirá con el plazo de presentación de trabajos para las jornadas.
4. *Candidaturas.* **Los/as socios/as que estén al corriente de cuotas podrán formular candidaturas.** Sólo será válida una candidatura por socio/a. Las candidaturas deberán identificar a un profesional del ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, y exponer una breve justificación de los méritos y contribuciones profesionales desarrolladas por el/la candidato/a. El Comité Ejecutivo dispondrá de un formulario estandarizado para garantizar una homogeneidad entre las diferentes propuestas. Adicionalmente, podrá contactar con los/as socios/as que propusieron a las personas candidatas para recabar más información.
5. *Tribunal.* Con antelación a la celebración de las Jornadas, el Comité Ejecutivo designará a una comisión de tres socios para fallar el premio. Estos socios/as no podrán ser candidatos al premio, ni familiares de primer grado o colaboradores científicos o profesionales de candidatos, ni podrán haber formulado candidaturas válidas.
6. *Fallo.* El tribunal deberá valorar todas las propuestas recibidas y deliberar sobre la idoneidad de las mismas. El fallo se adoptará democráticamente, por acuerdo de al menos dos de los tres miembros del tribunal. El tribunal podrá decidir, por unanimidad, dejar el premio desierto si valora que ninguna de las candidaturas amerita el mismo. El fallo del tribunal deberá ser motivado y razonado, pero una vez fijado, será inapelable.
7. *Dotación.* **El premio está dotado con una cantidad de 1000€ (mil euros).** Además, la persona premiada recibirá un **diploma acreditativo** que se entregará en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad. Este diploma habrá de reflejar la motivación del premio.



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA “PREMIO FRANCISCO SANTOLAYA”:

Los/as socios/as de la SEPCyS que deseen presentar una **candidatura al “Premio Francisco Santolaya”** en las **XX Jornadas Anuales de la SEPCyS “El Reto de las Nuevas Especialidades en Psicología”** podrán enviar su candidatura hasta el **30 de septiembre de 2023** a premiosantolayasepcys@sepcys.com

Se entregará el *Premio Francisco Santolaya* durante la Asamblea Ordinaria de la SEPCyS, al finalizar las Jornadas Anuales el 28 de octubre de 2023 en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, *dotado con una cantidad económica de 1000 Euros y un diploma acreditativo que reflejará la motivación del premio.*

PROPUESTA DE CANDIDATURA

DATOS DE LA CANDIDATURA PROPUESTA

Nombre del Profesional o de la Institución candidata:

Dirección Postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

DATOS DEL SOCIO/A QUE PRESENTA CANDIDATURA

Apellidos y Nombre:

Centro de Trabajo:

Dirección Postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

Breve justificación de los méritos y contribuciones profesionales desarrolladas por el/la profesional del ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, o de la institución centrada en el ejercicio de la Psicología Clínica y de la Salud (máximo 1000 palabras)

Patrocinadores del Premio Francisco Santoloya:

